

Fecha de Generación del informe: 29 de enero de 2021

Empresa: CEDIMED S.A.S

Identificación de la empresa: 811007144

Sede:

Fecha de Elaboración: 29/01/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por: Viviana Maria Lopez Escobar

Fecha de prestación del servicio: 29/01/2021

Nombre del prestador:

Municipio donde se prestó el servicio:

Nombre de la tarea:

Introducción

Con base en las responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), El Ministerio del Trabajo realiza el requerimiento para que semanalmente se convoque al COPASST, para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19

Objetivos

Revisión de las medidas adoptadas por la institución respecto al oficio del ministerio

Metodología

virtual

Temas tratados:

Tema principal de la reunión

- Revisión de temas covid-19
 - Revisión de los indicadores de ausentismo
 - Divulgación del informe y rendición de cuentas
 - Aprobación del plan de trabajo y plan de formación 2021
 - Divulgación resultados auditoria
 - Propuesta plan de trabajo del copasst
 - Temas varios
 -
-

Hallazgos principales:

Cumplimiento al protocolo de bioseguridad

la institución envía informe a consultor arl sura

a. Recomendación:

continuar con la verificación al cumplimiento del protocolo de bioseguridad, realizar la retroalimentación al personal

.....

Fecha de Generación del informe: 29 de enero de 2021

Conclusiones Generales

La institución realiza seguimiento a las acciones de mejoramiento frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad . comparte con arl sura el informe y sus resultados de manera mensual,a si mismo invita al consultor arl sura a participa de sus reuniones. La institución envía oportunamente el informe dando cumplimiento a la solicitud del ministerio del trabajo